

Acta Sesión Extraordinaria 37-2010

17 de junio del 2010

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 37-2010 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del diecisiete de junio del dos mil diez, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Lic. María de los Angeles Segura Rodríguez – quien preside. Sr. Miguel Alfaro Villalobos – Vicepresidente. Lic. María Lorena Vargas Víquez. Sr. Desiderio Solano Moya. Sra. Rosemile Ramsbotton Valverde. **REGIDORES SUPLENTE:** Sra. Luz Marina Fuentes Delgado. Sra. María Cecilia Salas Chaves. Sra. María Antonia Castro Franceschi (ingreso a las 7:42 pm). Sr. William Alvarado Bogantes. Lic. Mauricio Villalobos Campos. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Sr. Víctor Villegas Murillo. Sra. Sandra Salazar Calderón. Srita. Elisa María Zumbado González. **SINDICOS SUPLENTE:** Sra. María del Carmen Zumbado Venegas. Sr. José Atiliano Barrantes Mendoza. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES: Alcalde Municipal** Horacio Alvarado Bogantes. **Secretaria del Concejo Municipal:** Sra. Ana Patricia Murillo Delgado.

CAPITULO I

PRESENTACION DEL ORDEN DEL DIA

ORDEN DEL DIA

- ✓ Brindar audiencia a la Fundación de la Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos.
- ✓ Posibles fincas a adquirir para las familias damnificadas del Río Quebrada Seca.

CAPITULO II

Brindar audiencia a la Fundación de la Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos.

ARTICULO 1. La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, indica que hoy el Concejo Municipal recibe a un grupo de compañeros y (as) Belemitas que han dedicado gran parte de vida y de su tiempo a atender la Clínica del Dolor y cuidados Paliativos, las y los cuales se han esmerado por ayudar en los momentos más difíciles otorgando medicamentos y dando el apoyo humano que es tan necesario a todas aquellas personas de Belén y fuera del Cantón que lo han necesitado. Para esta labor humana no hay palabras para agradecer el trabajo que realizan estas damas voluntaria, ya que esos momentos son muy difíciles para el paciente ese acompañamiento es muy importante como para sus familiares. El trabajo de la Clínica del Dolor es un trabajo comunal que merece una gran dedicación, es una labor que ayuda, en momentos cuando uno más lo necesita, agradece que hayan solicitado venir a exponer su trabajo al Concejo Municipal es un honor que solicitaran audiencia, y un honor para nosotros (as) escucharlos. Cuenta que acude muy a menudo a solicitar el servicio y tiene muy claro el trabajo desinteresado y la gran colaboración que representan para el Cantón de Belén.

La señora Olga Solano, aclara que son un grupo de voluntarios que vienen para que los conozcan, agradece que los atiendan. Se hacen presentes el día de hoy Hilda Chavarría, Danny González, Elvira Morera, Rita Quesada, Gerardo Hernández, Cecilia Segura, Rocío Rojas – representante de la Municipalidad, William Chacon. Realizan la siguiente exposición:



Fundación Clínica del Dolor Y cuidados Paliativos-Belén

Cédula Jurad.: 3-006-1892 97

Teléfono: 2239-4847

15 años de Trabajo arduo

- En beneficio de las familias del Cantón de Belén.
- Fue fundada en julio de 1,995



MISSION. *“Proveer al paciente con cáncer en estado terminal del área de Belén, la atención bio-psicosocial y espiritual necesaria para paliar su enfermedad lo más humanamente posible”*



Pacientes atendidos 1er Trimestre de 2.010

	En	Feb	Mz
• Oncológicos	19	20	20
• No Oncológicos	33	33	34
• Total	52	53	54



Préstamos de equipo Hospitalario

• 2,010	En	Feb	Mz	Ab	My
---------	----	-----	----	----	----

- 90 93 98 95 96

Equipo Voluntario

- En la Fundación contamos con un Grupo de Voluntarios de 25 personas, todas del Cantón



Presupuesto 2,010

- Fundación 8.863.884
- JPS 17.900.674
- Municipalidad 21.515.361
- Total 48.285.741

Solicitud a la Municipalidad de Belén

- Justificación
- Compra de Vehículo 17.000.000 de colones
- Actualmente la Fundación atiende a 125 pacientes de enfermedades en fase terminal, a los que se les realiza aproximadamente 625 visitas domiciliarias, y un 5% de estos pacientes requieren sesiones de quimio y radioterapia, de hasta 20 o mas sesiones en los hospitales México o Clínica Radiológica Irazú. El contar con un vehículo propio, la eficiencia en la labor del equipo médico y en el tratamiento oportuno de los pacientes se incrementaría enormemente.
- Por lo general la población beneficiaria es de escasos recursos o no cuentan con este servicio, y además el paciente tampoco puede ser llevado en cualquier tipo de vehículo. Por

otro lado, el vehículo servirá para el traslado de equipo médico que la Fundación le provee al paciente o sus familiares.

- Además esta inversión contribuye con una disminución de los costos de operación de la Fundación, que actualmente el servicio se presta a través de alquiler de vehículos a particulares o del servicio público.
- Presupuesto de Operaciones ₡ 14.483.976
- Justificación:
- Actualmente la Fundación atiende a 125 pacientes de enfermedades en fase terminal, a los que se les realiza aproximadamente 625 visitas domiciliarias a un costo por paciente de ₡ 138.374.06 al año.
- El presupuesto de operaciones para el año 2,011 se estima en ₡48, 279,920.11, incluyendo la inversión de ₡17.000.000 para la adquisición de un vehículo para el transporte de pacientes y equipo médico principalmente.
- La Fundación recibe de la Junta de Protección Social el 57,2% de este presupuesto, y podrá financiar con donaciones, actividades, etcétera un 13%.
- De esta situación se deriva la necesidad de solicitar el restante 30% a la Municipalidad.

Situación de los impuestos Inmuebles

- La ley de Fundaciones exonera a las Fundaciones del Área de Salud, de los impuestos sobre bienes inmuebles

La señora Elvira Morera, propone que esperan comprar un vehiculo nuevo, también le preocupa la cuenta del Impuesto de Bienes Inmuebles que va en aumento.

La señora Olga Solano, detalla que el tipo de carro que necesitan es un pick up, porque también deben transportar equipo, necesitan un carro que sea funcional para trasladar pacientes y transportar equipo.

La Sindica Suplente Carmen Zumbado, explica que pide bendiciones por todo lo que hacen.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, cuestiona que dentro de los gastos operativos para el 2011, son ₡48.0 millones, si esta incluido el rubro de salarios, que debe tener sostenibilidad, que van a estar permanentemente cumpliendo una función, porque le preocupa que la Municipalidad asuma el pago de salarios permanentemente, el servicio que brindan es mas importante que el Ebais, desde el punto de vista de las enfermedades que tratan, los felicita por la mística que tienen,

es un trabajo ad honorem, solo Dios se los puede pagar, pero hay que darle sostenibilidad pensando a largo plazo, en una Fundación tan importante.

La Sindica Propietaria Sandra Salazar, habla que al pensar en un vehículo, también se debe pensar en un chofer.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado, enumera que un grupo como este, no tienen porque mendigar, alguien debe asumir la responsabilidad del presupuesto, nosotros somos los responsables ante la comunidad, hoy reviso el presupuesto y para el próximo año es un hecho que contarán con presupuesto, les agradece profundamente el trabajo que están haciendo, son ángeles para este Cantón.

El Regidor Propietario Desiderio Solano, comenta que exponen 3 puntos: la compra de vehículo, el pago salarios y el cobro del Impuesto de Bienes Inmuebles, pero son una organización no lucrativa, sino humana y solidaria, el vehículo traerá otros costos como combustible y chofer, las personas que se enferman en el Cantón no todas tienen solvencia económica, esto mas de un 50%, un taxi del Hospital México aquí cobra ₡5000 colones, con un vehículo se pueden buscar chóferes voluntarios, el vehículo tiene que ser funcional, para trasladar pacientes y equipo.

La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, indica que está en la mejor disposición de realizar la transferencia por la cantidad de dinero que están solicitando, solo espera que el dinero alcance para todos, por ejemplo hace poco solicitó audiencia La Benemérita Cruz Roja y solicito ₡50.0 millones, para el año 2011, y así también hay que tomar en cuenta las otras organizaciones que también colaboran por el bienestar social de los belemitas, tengo claro que el dinero que se maneja aquí en la municipalidad es dinero que es del pueblo y debe ser devuelto al mismo pueblo para que las diferentes organizaciones realicen su trabajo comunal.

La señora Elvira Morera, formula que son una organización no gubernamental, el paciente retira los medicamentos en la Caja Costarricense del Seguro Social, el Instituto Costarricense contra el Cáncer, era quien les brindaba presupuesto, ahora lo asumió la Junta de Protección Social y solo un 70% del presupuesto están destinando, a pesar de todo están muy bien equipados, pero todavía hay belemitas que no saben lo que hacen, hace falta decirle a la gente lo que hacen, creen fielmente en lo que hacen, no deben titubear en dar la ayuda, porque la necesitan.

El Regidor Suplente Mauricio Villalobos, expone que quiere felicitarlos, porque son muy precisos en lo que necesitan y solicitan, porque la labor ya todos la conocemos y realmente vale la pena. Se habló mucho del presupuesto para el año 2011, pero como está el presupuesto para el año 2010, tienen recursos para lo que resta del año, la idea es que no existan problemas, la planilla necesariamente se debe cubrir. En relación con el vehículo que solicitan, necesitara gastos adicionales como derecho de circulación, seguros, mantenimiento, combustible, esto con el fin de que los hayan considerado como prevención dentro del presupuesto. Le gustaría conocer hasta donde llega la acción geográficamente, porque en algún momento tenemos que limitarnos un poco. Cada paciente que se atiende tiene un costo adicional y por eso es importante definir un área de acción.

El señor William Chacon, se refiere que desde octubre de 2009 con recursos propios llegaron a ¢22.0 millones, cubriendo el déficit que dejó el cierre del Instituto contra el Cáncer, se han ido tomando las medidas para ser autosuficientes, tienen crecimiento en la población que van atendiendo, a ninguna persona se le puede decir no, el 100% del compromiso es con Belén, tienen el compromiso con San Rafael y Santa Ana en pacientes con cáncer.

El Regidor Suplente William Alvarado, indica que el Concejo Municipal debe definir políticas a la hora de distribuir el presupuesto, en Belén hay cerca de 105 organizaciones y si todas estas organizaciones le pidieran recursos a la Municipalidad; no quedaría dinero para las obras importantes municipales y sobre todo para que cumpla con las competencias a que está obligada a cumplir. A algunas organizaciones debemos dar los recursos necesarios para que puedan funcionar como la Cruz Roja, El Adulto Mayor y en este caso a la Clínica del Dolor, porque son organizaciones que brindan servicios a toda la comunidad; ellas practican un verdadero voluntariado y no cuentan con leyes específicas que obligue al estado a darles el recurso financiero para cubrir sus necesidades. Por otra parte hay instituciones como los Ebais, las escuelas, el colegio que dependen de un Ministerio que son ellos los que están obligados a dar los recursos necesarios para su funcionamiento. Lo que ha pasado en Belén es que el Estado Central se ha recostado a la Municipalidad y ha sido a esta la que le ha tocado poner todos los recursos para construir Colegio, Ebais, entre otros y muchas veces descuidando sus verdaderas obligaciones como Gobierno Local.

La señora Rita Quesada, informa que una de las prioridades para el 2011 también es un techo para cuando los pacientes se bajan del vehículo y deben llegar a la institución, pero no tienen recurso para hacerlo.

La Regidora Propietaria María Lorena Vargas, plantea que bendita sea toda esa locura, es realmente ejemplar y en otras ocasiones ha utilizado eventos para hablar sobre una vida ejemplar, que forman modelos de personas y ciudadanos, de personas entregadas, lo importante que es lo que hacen para las personas que atienden y el ejemplo para la juventud, quienes no tienen tan buenos héroes que seguir, pocas veces hacemos noticias del trabajo tan hermoso como el que realizan, a pesar de que la solicitud es una prioridad, pero requiere un procedimiento, pero hay voluntad para colaborar, no deben olvidar el ejemplo que dan a la juventud y a la población.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, describe que se debe buscar una figura legal para tener sostenibilidad en el presupuesto, la preocupación más inmediata para el 2011 parece que ya está resuelto, debemos darle sostenibilidad en el tiempo, muchas ONG's han desaparecido porque no existe la figura legal para darle sostenibilidad, debemos planificar con tiempo, porque se manejan fondos públicos y tenemos una serie de regulaciones de la Contraloría General de la República, han trabajado durante 15 años con muchas penurias, ya están bien consolidados, el problema es el financiamiento.

El Vicepresidente Municipal Miguel Alfaro, expresa que en el Cantón hay instituciones muy importantes como la Clínica, ha todo el pueblo de una u otra forma lo han ayudado, cualquier ayuda que les demos es muy importante, conoce la problemática de los pacientes porque lo ha vivido y no es muy agradable llegar a un hospital a las seis de la mañana y salir a las 7 o 8 de la noche, aunque las personas que están en estas instituciones son los que conocen mejor del tema le parece que un

pick up no es apto para estos traslados, los “clientes” que tienen merecen mayor consideración, cree que es muy poco lo que piden deberían haber pedido mas, a ojos cerrados siempre dirá que si.

La señora Olga Solano, opina que muchas gracias y que Dios les de discernimiento para todas las decisiones que tienen que tomar.

La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, ratifica que el apoyo por parte de este Concejo Municipal lo tienen, ya que la labor que realizan no se discute y se debe de trasladar el dinero que solicitan.

CAPITULO III

Posibles fincas a adquirir para las familias damnificadas del Río Quebrada Seca.

ARTICULO 2. La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, considera que la presencia de la Sra. Marita Arguedas, Directora del Area Social es muy importante igual que la del Ing. José Zumbado, Director del Area Técnica Operativa y Desarrollo Urbano, ya que la idea es conocer también la problemática de las familias damnificadas por las inundaciones del río, en cuanto al beneficio de tener derecho a lote y al bono de vivienda, lo cual conlleva a la compra del terreno y de las viviendas.

La Directora del Area Social Marita Arguedas, menciona que la cuadros que se adjuntan son la actualización de las 52 familias con declaratoria de inhabitabilidad en julio de 2007, así como 4 familias afectadas por problemas de deslizamientos en La Chácara, la información que se presenta es una síntesis de una serie de variables que fueron evaluadas a las familias, se hizo un trabajo de campo, de oficina, para coordinar acciones con el Area Operativa y la Dirección Jurídica, se realizo un trabajo interinstitucional, la idea fue realizar una recopilación de información para el otorgamiento del beneficio a las familias afectadas, se recopilo información en el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, el IMAS y la Comisión Nacional de Emergencia, el IMAS no se pronuncio por escrito porque dicen que ya no construyen proyectos de vivienda, igual lo manifiesta el INVU, los criterios para definir las familias que serán beneficiadas pueden ser: tener la declaratoria de inhabitabilidad, ser propietario registral, únicamente 1 bien inscrito, la condición socioeconómica, porque por ejemplo hay un propietario que tiene riesgo en Escobal que no tiene declaratoria de inhabitabilidad, es una familia expuesta a un alto riesgo.

Es importante la necesidad de definir los criterios técnicos según recomendaciones de Instituciones nacionales. Hay varias situaciones complejas, por ejemplo un adulto mayor donde la propiedad ni siquiera aparece inscrita, es uno de los casos mas complejos. En síntesis podríamos estar hablando de 30 familias.

CUADRO N° 1 MUNICIPALIDAD DE BELEN AREA DE DESARROLLO SOCIAL

**FAMILIAS CON DECLARATORIA DE INHABITABILIDAD, PROBLEMÁTICA RIO QUEBRADA
SECA, AÑO 2007 Y FAMILIAS AFECTADAS POR DESLIZAMIENTO DE LADERA EN LA
RIBERA
DICIEMBRE 2009**

NOMBRE	NUMERO DE ACTA DE DECLARATORIA DE INHABITABILIDAD	NUMERO DE FINCA	CONDICIONES ACTUALES DE LA VIVIENDA	OBSERVACIONES
Castillo Hernández Isaac Ramón	ARSBF-657-2007	52632	Alquila vivienda	Vivienda Demolida
Luna Arroyo Gabriel	ARSBF-737-2007	62268	Alquila vivienda	Vivienda Demolida
Luna Rodríguez Delia	ARSBF-623-2007	30722	Alquila vivienda	Vivienda Demolida
Rodríguez Rivera Hilda	ARSBF-738-2007	53618	Alquila vivienda	Vivienda Demolida
Villanea Venegas Carlos E.	ARSBF-656-2007	53618	Alquila vivienda	Vivienda Demolida
León Arguedas Leonel	ARSBF-739-2007	23416	Actualmente, vive en la vivienda con el grupo familiar de su hija Patricia León.	Año 2006, se traslado a vivir con el grupo familiar de su hija patricia; en los eventos de inundación junio 2007, su vivienda estaba alquilada. Actualmente desocupada
Segura Murillo Manuel	ARSBF-781-2007	69044	Alquila vivienda	Vivienda Demolida
Gonzáles Venegas Danilo	ARSBF-653-2007	61816	Alquila vivienda	Vivienda Demolida
Jiménez López Edwin	ARSBF-1047-2007	102021	Se mantiene en la vivienda	Nunca salieron de la propiedad
Jiménez López Johnny Francisco	ARSBF-1045-2007	102021	Se mantiene en la vivienda	Nunca salieron de la propiedad
Jiménez López Xinia	ARSBF-1046-2007	102021	Se mantiene en la vivienda	Nunca salieron de la propiedad
Arce Zumbado Fernando	ARSBF-639-2007	No esta inscrita	Alquila vivienda	Vivienda aun sin demoler
Jiménez Jiménez Henry y Oldemar	ARSBF-582-2007	información posesoria	Henry habita en un tugurio dentro de la propiedad restante; uno de sus hermanos construyo una vivienda en el mismo terreno	La antigua vivienda fue demolida el 14 de junio del año 2007. Oldemar, falleció en el año 2009
Murilo Solera Jorge	ARSBF-648-2007	Información	No han salido de	Sector conocido

Luis		posesoria 105706	la vivienda	como Sayo Leona
Solera Soto Rita	ARSBF-649-2007	Información posesoria, 105706	No han salido de la vivienda	Sector conocido como Sayo Leona
Murillo Solera Rigoberto	No tiene	Información posesoria	Habita dentro de la zona de protección del río Quebrada Seca	Se esta incluyendo este grupo familiar debido al alto riesgo al que esta expuesto.
Arguello Murillo Beatriz	ARSBF-667-2007	Información posesoria	Actualmente habita en la vivienda	Reubicada año 2005 y regreso año 2009
Murillo Soto Elvira	ARSBF-759-2007	Información posesoria	Actualmente habita en la vivienda	Reubicada año 2005 y regreso año 2007
Zumbado Zumbado Walter	ARSBF-647-2007	54545	Actualmente habita en la vivienda	Reubicada el 13 junio año 2007 y regreso el 15 de julio del año 2007
Bogantes Alvarado Mario Alberto	ARSBF-641-2007	24536	Alquilan vivienda	Reubicados del 2004 y regresaron en enero 2005. Reubicados el junio del 2007 y no regresaron
Rocher Berenguer Miguel	ARSBF-642-2007	102201	Vivienda desocupada 13 junio del 2007	En esa vivienda quien habitaba era una hija de don Miguel.
Rodríguez Espinoza Arturo	ARSBF-640-2007	60308	Habita en la casa de su madre	Vivienda demolida
Murillo Barboza Francisco Eliseo	ARSBF-583-2007	41985	Alquila vivienda	Vivienda Demolida
Venegas Murillo Luis Enrique	ARSBF-778-2007	25231	Habitan actualmente en la vivienda	Reubicado año 2004 y regreso año 2005
Venegas Murillo Milenia	ARSBF-779-2007	27189	Alquila vivienda	Propiedad en derechos, inscrita a nombre de diecinueve propietarios, dentro de los cuales ella no esta inscrita como propietaria.
Arguello Murillo Juan Carlos	ARSBF-758-2007	25987	Habitan actualmente en la vivienda	Reubicado año 2005 y regreso año 2007
Arguello Murillo Olga Marta	ARSBF-780-2007	121294	Habitan actualmente en la vivienda	Propietario Mario Alonso Montero Arguello. Reubicada año 2004 y regreso

				2005
Salazar Morales Gerardo	ARSBF-711-2007	39147	Alquila vivienda	Vivienda demolida
Salazar Morales María Luisa	ARSBF-756-2007	39147	Reubicada en un terreno municipal	Vivienda demolida
Salazar Morales Miguel Ángel	ARSBF-755-2007	39147	Alquila cuarto	Vivienda demolida
Quesada Carballo Jorge	ARSBF-652-2007	27619	Comparte vivienda con sus hermanos Melida y Fernando	Vivienda demolida
Quesada Carballo y Jiménez Hnos.	ARSBF679-2007	27619	Habitan actualmente en la vivienda	Nunca salieron de la vivienda
Gonzáles Gonzáles Juan Félix	ARSBF-679-2007	63156	Habitan vivienda prestada por un familiar	Vivienda desocupada, ubicada en zona de alto riesgo
Gonzáles Gonzáles Rolando	ARSBF-651-2007	63156	Habitan actualmente en la vivienda	Reubicados 2007 y regresaron 2008
Gonzáles Sánchez Gladys María	ARSBF-729-2007	63156	Habitan actualmente en la vivienda	Reubicados año 2007 y regresaron 2008
Gonzáles Sánchez Zaida	ARSBF-653-2007	63156	Alquilan vivienda	Reubicados año 2007 y no han regresado, vivienda ubicada en zona de alto riesgo
Villegas Villegas Soledad	ARSBF-678-2007	59191	Habitan actualmente en la vivienda	Inscrita a nombre de tres hermanos.
Gonzáles Arias Edwin	ARSBF-644-2007	91679	Alquilan vivienda	Vivienda desocupada, ubicada en zona de alto riesgo
Murillo Barboza Francisco	ARSBF-583-2007		Vivienda propia	Propiedad en derechos, inscrita a nombre de cuatro propietarios, dentro de los cuales el no esta inscrito como propietario. Vivienda demolida

González Barroeta Manuel Ángel	ARSBF-1049-2007	023220	Habitan actualmente en la vivienda	Nunca salieron de la vivienda
Barroeta Arce teresa Amalia	ARSBF-1048-2007	023220	Habitan actualmente en la vivienda	Nunca salieron de la vivienda
Quesada Artavia Alice	ARSBF-1050-2007	023220	Habitan actualmente en la vivienda	Nunca salieron de la vivienda
Calvo González Antonio	ARSBF-627-200	Información posesoria predio ubicado contiguo a finca 102523	Alquila cuarto	Vivienda Demolida
Miriam Teresa Chávez Oviedo	No existe acta de declaratoria de Inhabitabilidad	201-2754	Poseedores Habitan actualmente en la vivienda	La localización catastral es una única finca que esta a nombre de la señora Oviedo Araya María Elena quien falleció hace 27 años y sus cuatro hijas siempre han permanecido en ese mismo lugar.
Eugenia Auxiliadora Chávez Oviedo	No existe acta de declaratoria de Inhabitabilidad	201-2754	Poseedores Habitan actualmente en la vivienda	La localización catastral es una única finca que esta a nombre de la señora Oviedo Araya María Elena quien falleció hace 27 años y sus cuatro hijas siempre han permanecido en ese mismo lugar.
Olga Mercedes Chávez Oviedo	No existe acta de declaratoria de Inhabitabilidad	201-2754	Poseedores Habitan actualmente en la vivienda	La localización catastral es una única finca que esta a nombre de la señora Oviedo Araya María Elena quien falleció hace 27 años y sus cuatro hijas siempre han permanecido en ese mismo lugar.

Auria Chávez Oviedo	No existe acta de declaratoria de Inhabitabilidad	201-2754	Poseedores Habitan actualmente en la vivienda	La localización catastral es una única finca que esta a nombre de la señora Oviedo Araya María Elena quien falleció hace 27 años y sus cuatro hijas siempre han permanecido en ese mismo lugar.
------------------------	---	----------	--	--

Fuentes: Estudios Sociales realizados por la dirección del Área Desarrollo Social, año 2009, Municipalidad de Belén, Unidad de Bienes Inmuebles: Fincas afectadas por el desbordamiento del Río Quebrada Seca (13 junio 2007), año 2008.

Vilaboa Ulloa Rosario: INVENTARIO DE DAÑOS EN VIVIENDAS Y COMERCIO POST-EVENTO DE INUNDACIONES 13 junio del 2007: Viviendas con Declaratoria de Inhabitabilidad. Septiembre 2007.

Municipalidad de Belén, Área Operativa y de Desarrollo Urbano, Unidades de Bienes Inmuebles y Topografía, año 2009.

CUADRO N° 2
MUNICIPALIDAD DE BELEN
AREA DE DESARROLLO SOCIAL
FAMILIAS CON DECLARATORIA DE INHABITABILIDAD, PROBLEMÁTICA RIO QUEBRADA
SECA AÑO 2007, QUE NO CUMPLEN CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE TERRENO
DICIEMBRE 2009

NOMBRE	NUMERO DE ACTA DE DECLARATORIA DE INHABITABILIDAD	NUMERO DE FINCA	CONDICIONES ACTUAL DE LA VIVIENDA	OBSERVACIONES
Mejías Brenes Francisca	ARSBF-654-2007	102523	Vivienda Demolida	6 marzo del 2009 inscrita a nombre de tres nuevos propietarios. en el registro nacional
González Barroeta Marco Antonio	ARSBF-1051-2007	023220	Vivienda desocupada	Falleció 26 septiembre del 2009
Mei Ling Lin	ARSBF-677-2007	162324	Vivienda Demolida	Mediante oficio DCA- 31, 9 octubre 2008, Contraloría General de la Republica autoriza compra de dicho inmueble; propiedad municipal actualmente

Murillo Gonzáles Rosario	ARSBF-642-2007	42733	Vivienda desocupada	Falleció el día 7 de octubre del año 2007; el inmueble es un patrimonio familiar en derechos de sus seis hijos
Ruiz Álvarez Gilberto	ARSBF-343-2007	146 189	Posse una nueva construcción (situación resuelta).	Situación resuelta con apoyo familiar y un bono de vivienda otorgado
Mora Aguilar Víctor Manuel	ARSBF-630-2007	60103	Habitan actualmente en la vivienda	Vivienda y propiedad con mejoras realizadas; propiedad con área disponible para construir.
Lina Isabel Luna Arrieta	ARSBF-OS-RUQ-025-06	104066	Actividad comercial YIMBORE	Propietario Rodrigo Vargas Víquez
Ureña Agüero Alexander	ARSBF-650-2007		Vivienda demolida desde enero del año 2008	Esta familia no tiene relación con la problemática del Río Quebrada Seca año 2007-Localización Nuevo San Vicente
Ureña Pérez Ricardo	ARSBF-650-2007		Habitan actualmente en la vivienda	Nunca han salido de la vivienda, esta familia no tiene relación con la problemática del Río Quebrada Seca año 2007- Localización Nuevo San Vicente

Fuentes: Estudios Sociales realizados por la dirección del Área Desarrollo Social, año 2009, Municipalidad de Belén, Unidad de Bienes Inmuebles: Fincas afectadas por el desbordamiento del Río Quebrada Seca (13 junio 2007), año 2008.

Vilaboa Ulloa Rosario: INVENTARIO DE DAÑOS EN VIVIENDAS Y COMERCIO POST-EVENTO DE INUNDACIONES 13 junio del 2007: Viviendas con Declaratoria de Inhabitabilidad. Septiembre 2007. Municipalidad de Belén, Área Operativa y de Desarrollo Urbano, Unidades de Bienes Inmuebles y Topografía, año 2009.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado, piensa que la idea es dar el lote y que los vecinos a cambio otorguen las propiedades.

La Regidora Suplente María Cecilia Salas, señala que le preocupa el tema del propietario registral, si las familias conociendo su estado insisten en seguir en la lista.

La Regidora Propietaria María Lorena Vargas, estipula que en los cuadros hay nombres equivocados y en las 2 listas hay nombres diferentes, el objetivo de la reunión de hoy era hablar

sobre las propiedades, que es mas prioritario, después de tener las opciones, veremos como lo vamos a repartir, el tema de las fincas es el punto prioritario.

La Sindica Propietaria Sandra Salazar, considera que no debemos menospreciar la visita de la Directora del Area Social porque también muchos Regidores querían conocer el tema de las familias beneficiadas, pero es importante reunirse con las Asociación de Vecinos, para eso se conformo.

El Regidor Suplente William Alvarado, pronuncia que se debe valorar cuantas familias mas están en riesgo, si se produce otro evento como el de años anteriores. Por otra parte para el caso de la familia a que se les resuelva el problema de vivienda debe trasladar su propiedad que se encuentra en la margen del río a la Municipalidad y de esa manera ir recuperando el espacio que el río necesita para circular y esto debe ser producto de una negociación.

La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, manifiesta que en relación con lo indicado por el Sr. Alcalde, se deben de hacer dos grupos, las personas que tienen declaratoria de desalojo y que califican para el proyecto completo y las que califican solo para lote porque se les va a expropiar por ejemplo cuando se construyan los puentes. Es labor de la trabajadora social tener claro cuales familias cumplen con todos los requisitos estipulados por ley para que tengan derecho a lote y a bono de vivienda, ya que es un asunto que se debe de ir tratando del ya para que las familias tengan bien claro su situación de beneficiaria (o).

El Regidor Propietario Desiderio Solano, alega que a la gente hay que hablarle sinceramente, en Europa por ejemplo hay sectores comunales, como la Urbanización Billo Sánchez en Escobal construida hace algunos años, cree que la finca y las propiedades deben seguir siendo municipal, para que a futuro las podamos destinar a otras familias necesitadas, no estaría de acuerdo en otorgar una propiedad a las familias sino entregan la propiedad actual.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, siente que debemos retomar el dictamen legal donde se solicito la figura legal para comprar la propiedad, no es lo mismo comprar una finca, que expropiar propiedades, ya que el IMAS entrara a presupuestar para las viviendas que serán sujetas de construcción.

El Regidor Suplente Mauricio Villalobos, consulta cuantas familias más hay afectadas por la problemática del mismo río. Porque antes de pensar en adquirir un terreno muy amplio que alberque a futuro más familias, sería bueno hacer un análisis costo beneficio para determinar si es más rentable hacer las mejorar en la cuenca del río (puentes, taludes, dragados) que comprar más terrenos. Además, pregunta que impide a la Municipalidad adquirir terrenos. Se pueden adquirir paralelamente, si aparece el problema para vivienda, el destino será para las viviendas, sino los terrenos se reservan y se les dará un destino para un interés comunal.

La Directora del Area Social Marita Arguedas, advierte que con la presentación la idea es tener una visión integral de la situación social de las familias, la información corresponde a 56 familias, las familias de la ladera en La Chácara son atendidas desde el año 2000, deben conocer las familias que están afectadas con declaratoria y esta en la mejor disposición de aclarar cualquier duda.

El Director del Area Técnica Operativa Jose Zumbado, puntualiza que se evaluaron alrededor de 30 propiedades, en el tema de los terrenos hay muchas variables a considerar, las seis opciones finales de propiedades son en zona residencial de alta densidad, para que los lotes sean de 150 m2, con 8 metros de frente, alrededor de 4 proyectos de vivienda que se hicieron en su momento, solamente se busco el plano de catastro, se giro el dinero a alguna Asociación y se construyo, pero hoy es mas complicado porque tenemos un Plan Regulador vigente, la finca numero 5 tiene mas estudios técnicos, la Municipalidad no puede invertir en un terreno privado con fondos públicos, para realizar por ejemplo estudios, una opción es que el propietario facilite los estudios, la otra opción es realizar una Licitación, estipulando ciertos elementos que aporten estudios de suelo, estudios hidrogeológicos, que sea en zona de alta densidad, pero la disponibilidad presupuestaria que tenemos en este momento, son ¢150.0 millones, con el valor de la tierra en este momento es complicado, la Municipalidad había buscado una opción donde el propietario había aportado estudios de suelo, el cuadro se le paso al Concejo Municipal anterior desde el 16 de febrero y se sometió a estudio, en este momento la Administración esta esperando las variables que el Concejo Municipal debe estipular para adquirir la propiedad, porque formas de construir el proyecto hay muchas, el tema no es el área del terreno, sino que el terreno sea viable para el proyecto. Realiza la siguiente exposición:

FAMILIAS BELEMITAS AFECTADAS POR INUNDACIONES DEL RIO QUEBRADA SECA 2007

PROPUESTAS DE POSIBLES FINCAS EN BELEN

PROYECTO DE VIVIENDA PARA REUBICACION DE FAMILIAS AFECTADAS POR INUNDACIONES DEL RIO QUEBRADA SECA

ESTADO ACTUAL

- PROPUESTA DE TERRENOS PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA.
- ESTUDIO DEL CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA 10-2010 - ART.25

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

- Presupuesto 2010
- Código Presupuestario 03-07-01-05-03-01
- Monto ¢150.000.000,00

Estudio de Fincas Posibles para la Compra de Terrenos para el Proyecto de Reubicación de Familias Afectadas por las Inundaciones del Río Quebrada Seca								
#	Nombre Físico O Razón Social	Cédula Jurídica	Finca N°	Plano de Catastro	Área Total m ²	Uso de Suelo	Situación Actual	Localización del Inmueble
1	Formularios Estandar de C. R. S. A.	3-101-021096	278935	No lo indica	23.962.50	Actualizado	En espera de Respuesta	Se encuentra en Alajuela. Esta propiedad no le conviene a la Municipalidad por estar en Barrio San José
2	El Encanto de Guachipelin Sociedad Anónima	3-101-337012	270560	A-0088583-1992	15.951.02	Actualizado	No cuenta con Avaluo	Se localiza en Alajuela, Distrito San Rafael
3	Playa Surco de Piedra Sociedad Anónima	3-101-183465	382811	H-828542-2002	14.335.06	Actualizado	No cuenta con Avaluo	Esta propiedad se encuentra en Heredia, Distrito San Antonio, Canton 7 Belén.
4	Inmuebles Belemitas IB Sociedad Anónima	3-101-390560	133417	H-792721-2002	16.295.98	Actualizado	No cuenta con Avaluo	Ubicada en Heredia, Distrito San Antonio, Canton Setimo Belén
5	Banco Improsa S. A.	3-101-079006	120790	H-354909-1979	41.933.06	Actualizado	No cuenta con Avaluo	Se ubica en Heredia, Distrito La Ribera, Canton Setimo Belén.
6	Corporacion Gomucha Limitada.	3-102-193781	54877	No lo indica	22.66.69		Esta propiedad se encuentra en Proceso Ordinario, Exp.09-1097-504-CL, EL MISMO FINALIZA EL 08/08/2019	Se ubica en Heredia, Distrito San Antonio, Canton Setimo Belén.

La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, le consulta al Sr. Ing., José Zumbado que por favor le aclare más sobre la exposición que él realizó, cual sería la mejor propiedad para avocarse a realizar el avalúo administrativo y empezar a hablar con los propietarios, porque todas las propiedades tienen algo que impide tomar decisiones no le ha quedado claro el panorama en cuanto a los terrenos.

El Regidor Suplente William Alvarado, pregunta como nace esta lista de fincas que suministra la administración. Para finalizar con este tema y llegar a una propuesta clara y evitar que se siga discutiendo sobre supuestos que la final no se llega a ninguna parte; lo que propongo a los señores regidores propietarios es tomar un acuerdo en donde se realice un concurso público de acuerdo a la Ley de Contratación Administrativa y en el cual el cartel establezca las especificaciones técnicas necesarias de las condiciones y requerimiento que debe tener la propiedad y que la gente que así lo quiera en una forma libre y transparente realice su oferta y para esto no debemos tardar más de una semana.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado, determina que hubo un acuerdo del Concejo donde solicitaron a la Administración una lista de propiedades y quedaron alrededor de 50, a algunos se les consulto si estaban interesados en vender – dijeron que no y quedaron muy pocas. Consulta que criterios requiere el Concejo Municipal para definir la propiedad, otra opción es que la Asociación de Vecinos hable con los propietarios y realicen el análisis de las fincas, por ejemplo en este momento San Pablo, Tilarán y Desamparados están construyendo urbanizaciones.

El Regidor Propietario Desiderio Solano, cree que la finca 1 era de los Zumbado en Potrerillos, en Barrio San Vicente, no Barrio San José, esta inscrita en Alajuela, pero esta ubicada en Belén, la finca 3 se ubica en San Vicente(Potrerillos) estas fincas se dicen que son de Carlos Rodríguez el dueño del Autodromo La Guácima, son fincas que deben ser mas bien de interés publico, en el Concejo Municipal anterior se había hecho el estudio de la finca de Alcides Venegas y el señor Villanea pero no están en el cuadro; lo mismo que la finca de los herederos de Don Talí Zumbado. Todas esta fincas es importante valorarlas porque se encuentran en un área de alta densidad según el actual Plan Regulador y en el nuevo va a quedar igual.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado, define que en el caso de la propiedad de Alcides Venegas dijeron que no la vendían al precio del avalúo, es cierto falta incorporar la propiedad del señor Villanea.

El Director del Area Técnica Operativa José Zumbado, expresa que en el caso del señor Villanea tienen interés en vender, pero dicen que el avalúo es muy bajo.

El Regidor Suplente Mauricio Villalobos, razona que por ejemplo el Instituto Costarricense de Electricidad cuando planea realizar proyecto hidroeléctrico inicia con muchos años de anticipación los estudios correspondientes como mediciones de caudal, estudios de suelos, estudios ambientales. Durante esa etapa se está en estudios de viabilidad o prefactibilidad y se pagan todos esos estudios como investigación con el fin de determinar si el proyecto es viable o no. Si no lo es, simplemente se gastó un recurso mínimo en investigación que evita hacer una inversión equivocada, lo cual no significa que se está invirtiendo o gastando en propiedades privadas. Me parece que un esquema parecido podría utilizar la Municipalidad para definir que terreno adquirir para ubicar las casas de los damnificados por las inundaciones del río Quebrada Seca. Es decir, hacer investigaciones en estudios hidrológicos, ambientales lo que corresponda en los terrenos que se tengan en lista y de esa manera asegurar la compra. Además, me gustaría conocer la opinión legal o administrativa sobre este esquema.

La Regidora Suplente Rosemile Ramsbottom, manifiesta que “la pelota” no se le puede mandar al Concejo Municipal, contamos con un Plan Regulador y tenemos estudios hidrogeológicos, lo que se necesita es que la Administración diga cuales propiedades cumplen con los criterios técnicos y legales, falta incorporar fincas que fueron propuestas por Ex Regidores, eso lo quiere ver incorporado en el cuadro, la Administración es la encargada de definir criterios técnicos, el Concejo Municipal definirá políticas, la lista la vio desde el año pasado pero algunas propiedades no cuentan con avalúo, de hecho se acaba de aprobar una Moción para aumentar el presupuesto para la compra del terreno, la localización del inmueble esta mal en el cuadro, porque lo que interesa es la dirección de la propiedad, no la dirección registral, es información que se debe depurar, así no

avanzamos, el Concejo Municipal no tiene que andar buscando avalúos y criterios técnicos, no quiere terminar este año discutiendo lo mismo, no puede creer que no exista una propiedad en Belén donde ubiquemos a estas familias, solicita que se actualice el cuadro, con quienes estarían en disposición de vender la propiedad con el avalúo del Ministerio de Hacienda.

El Vicepresidente Municipal Miguel Alfaro, considera que se esta cayendo en lo mismo de las personas que en el pasado no cumplieron con su deber, y si se sigue así entonces no solucionaremos el problema de los terrenos para las personas con problemática por el rio, hace 8 días se tomo un acuerdo importante de incorporar mas presupuesto para comprar la propiedad, el Concejo Municipal debe seguir por ese camino y tomar nuevamente una política en cuanto a este tema, lo que se pidió a la administración en el acuerdo de la sesión del 15 de junio es lo que están exponiendo y no nos debemos salir de esta solicitud.

La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, considera que la Administración debe de proceder al avalúo de las propiedades que sus dueños están de acuerdo en vender, incluyendo también las propiedades que no están en el informe pero que en algún momento fueron presentados al Concejo municipal, y sacar a concurso un cartel para adquirir la propiedad, donde se especifiquen bien claros todos los criterios técnicos y legales que deben de saber para no comprar una finca que después la contraloría nos acuse.

El Director del Area Técnica Operativa José Zumbado, razona que están llegando a lo que pretendía desde el inicio, quiere hacer ver cual es la situación, la información que maneja la Regidora Rosemile Ramsbottom, no es la misma que conocen los demás, la idea de hoy es poner el escenario existente, porque el tema estaba en estudio, como profesional quiere resolver las cosas lo mas pronto posible, sino lo orientamos en el camino adecuado pasaran 4 años y no se resuelve, en este momento no podríamos pensar en desarrollar un proyecto, cuando contamos con un Transitorio, la única forma es realizar una Licitación, es la forma adecuada, para que el proyecto sea viable, ya se hicieron alrededor de 25 avalúos de diferentes propiedades, pero recuerden que a los 6 meses se desactualizan, junto con el Auditor se había hecho un análisis y esta claro que no se pueden invertir fondos públicos en un terreno que al final no sabemos si lo vamos a adquirir.

La Sindica Propietaria Sandra Salazar, dice que definitivamente debemos sacar una Licitación.

La Regidora Propietaria María Lorena Vargas, afirma que la propuesta del Regidor William Alvarado, es la que se debe discutir, debemos buscar lotes que sabemos que pueden ser adquiridos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: PRIMERO: Girar instrucciones a la Alcaldía para confeccionar un cartel para realizar una Licitación donde se estipulen las especificaciones técnicas necesarias considerar, que debe tener la propiedad para hacer viable el proyecto de compra de terreno para la reubicación de las familias damnificadas por el Río Quebrada Seca, siempre y cuando sea legalmente viable. **SEGUNDO:** Girar instrucciones para realizar los avalúos de las propiedades en discusión el día, en caso de que sea necesario realizar una expropiación. **TERCERO:** Dicha Licitación deberá realizarse tomando en cuenta también propiedades colindantes con el Cantón de Belén.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado, precisa que esta agradecido hoy, porque esta decisión debió tomarse hace mucho tiempo, porque atiende a los vecinos alrededor de 3 veces por semana.

A las 9:15 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

María de los Angeles Segura Rodríguez
Presidenta Municipal